

Renovación Carismática Católica

Estas directrices han sido redactadas con el propósito de facilitar el desarrollo, la orientación y la coordinación de la Renovación Carismática en nuestra Diócesis. Ellas servirán de guías para todos sus miembros. Confiamos que su implantación contribuya a alcanzar una profunda renovación espiritual, no solamente en cada miembro de la Renovación Carismática, sino también que redunde en beneficio para toda la Diócesis.

I. Definición o Naturaleza

- a. La Renovación Carismática Católica es un movimiento de espiritualidad suscitado en la Iglesia a principios de la década de 1960. De inmediato llegó a Puerto Rico.
- b. Sus miembros se reúnen con el propósito de orar espontáneamente, alabar, glorificar a Dios, escuchar y comentar la Palabra de Dios e interceder por toda la humanidad.
- c. La Conferencia Episcopal Puertorriqueña emitió, el 16 de mayo de 1977, una declaración impartiendo al Movimiento directrices y orientaciones pastorales.
- d. En la Diócesis de Mayagüez, el 2 de febrero del año 2000, el Obispo Mons. Ulises A. Casiano Vargas firmó las directrices que iban a regir este movimiento eclesial en esta Diócesis.

II. Objetivos

- a. Promover una conversión personal, madura y continua en Jesucristo, Señor y Salvador hacia el Padre, movido por el Espíritu Santo.
- b. Propiciar una apertura hacia la Persona del Espíritu Santo, su presencia, poder y acción.
- c. Resaltar los dones del Espíritu Santo recibidos por todo cristiano en el bautismo y de los dones espirituales o carismas y fomentarlos en la Iglesia, proclamando el evangelio con palabras, obras y dando testimonio personal de Jesús.
- d. Promover especialmente la participación en la misión de la Iglesia, proclamando el Evangelio con palabras, obras y dando testimonio personal de Jesús.
- e. Impulsar el crecimiento progresivo en santidad, jerárquico y apostólico de la Iglesia.
- f. Cultivar la oración espontánea de alabanza y glorificación conforme a sanas directrices de vida espiritual.

III.Estructura

La Renovación Carismática Católica en la Diócesis de Mayagüez, se encuentra organizada en la siguiente forma:

A. Equipo Diocesano

1. El equipo Diocesano de Servicio está compuesto por un coordinador de cada parroquia, donde hay círculos de oración y un asesor espiritual, donde se responsabilizan en facilitar el desarrollo, la orientación, coordinación y animación de la Renovación Carismática Católica de acuerdo a las directrices impartidas por el Ordinario del lugar.
2. Cada miembro del equipo Diocesano será nombrado por tres años y nombramiento podrá ser renovado por tres años adicionales.
3. El Equipo Diocesano se reunirá por acuerdo una vez al mes en el lugar, día y hora determinado por el mismo equipo. Sus funcionarios podrán convocar reuniones extraordinarias si se determina necesario, con la debida consulta al asesor religioso.
4. El Equipo Diocesano tiene la facultad de supervisar y coordinar todos los asuntos y actividades correspondientes de la Renovación Carismática Católica en la Diócesis.
5. Entre su funciones principales están la de supervisar, fomentar y proporcionar la formación de los miembros, siguiendo él los cursos del Instituto Diocesano de Pastoral, por medio de talleres y la escuela de formación y de evangelización.
6. Velará por qué no se formen grupos de oración llamados “ecuménicos”, es decir, grupos de oración que integren indistintamente a católicos y protestantes.
7. En el ejercicio de sus funciones el equipo diocesano no permitirá la existencia de grupos carismáticos que, aunque sean católicos no quieran aceptar la supervisión y directrices que emanan de este equipo.
8. Coordinará las actividades que se lleven a cabo a nivel diocesano y la participación en las actividades programadas a nivel nacional.
9. Evaluará de antemano los predicadores extra diocesanos y autorizará la participación de los que se consideren cualificados en actividades de la Renovación en la Diócesis.

10. Evaluará situaciones especiales y presentará sus recomendaciones especiales a los representantes de cada círculo, al Párroco y al Obispo.
11. Asesorará a los círculos de oración y ejercerá funciones de evangelización cuando este lo estime pertinente.
12. El Equipo Diocesano tiene facultad para velar por eficiente manejo de los asuntos financieros sus círculos de oración y de las actividades de estos, quienes rendirán un informe anual al equipo diocesano.
13. Coordinará las actividades que sean organizadas por la Renovación Carismática a nivel Diocesano durante el año, tomando las medidas necesarias para que no surjan conflictos entre sí y con otras actividades eclesiales de la Diócesis.
14. Mantendrá una comunicación efectiva y cordial entre los equipos parroquiales y los círculos por medio de circulares, boletines informativos, visitas y cualquier otro medio disponible.
15. Escogerá las personas que representarán a la Diócesis en congreso, el ECCLA, escuelas y talleres a nivel internacional y proporcionará su envío. Las personas enviadas rendirán un informe detallado a su regreso.
16. Anualmente preparará un informe de actividades y un informe económico de ingresos y egresos. Estos informes estarán basados en los preparados por los grupos de oración de las Parroquias. Estos serán presentados al Obispo.
17. Sus miembros asistirán regularmente a las reuniones mensuales y extraordinarias. Tres ausencias consecutivas o cuatro durante el año, será motivo suficiente para la separación de un miembro de este cuerpo.
18. El asesor Espiritual servirá como oficial de enlace entre el Equipo Diocesano y el Obispo. Participará con voz activa en la toma de decisiones del Equipo Diocesano.

B. Equipo Parroquial

1. El Equipo Parroquial de Servidores es el organismo responsable para la coordinación, desarrollo, orientación y animación de la Renovación Carismática Católica en cada una de las Parroquias en donde haya uno o más Círculos de Oración. Entre los coordinadores de grupos de oración se escogerá un coordinador parroquial, se le presenta al Párroco y con la aprobación de este será el delegado de esa Parroquia para ser miembro del Equipo diocesano.

C. Equipo de Servidores

1. Composición y selección de Servidores.

- a. En todas aquellas Parroquias donde haya uno o más Círculos de Oración, debidamente organizados y aprobados por el Párroco y el Equipo Diocesano, se elegirá un equipo de servidores, que será el organismo rector a nivel parroquial de la Renovación Carismática bajo la dirección, asesoramiento y pastoreo del Párroco.
- b. Los Equipos de Servidores estarán compuestos por miembros de la Renovación Carismática que tengan una actitud constante de formación y un deseo de capacitarse para servir al Señor y a los hermanos.
- c. Los Servidores deben ser personas firmemente adheridas a la Iglesia, psicológicamente estables, capaces de dejarse enseñar y corregir fraternalmente, con las cualidades espirituales, morales y de liderazgo, que su función en la Iglesia requiere. Específicamente, los servidores deben ser personas con prudencia, discernimiento y sabiduría, que se comprometen con su amor, humildad y obediencia con el plan pastoral de la Parroquia.
- d. Para poder ser candidato a servidor, la persona debe conocer los elementos básicos de los Círculos de Oración, la función de los mismos y estar dispuesto(a) a trabajar como parte de un equipo. Se elegirán nuevos miembros al Equipo de Servidores periódicamente, según las necesidades, de cada equipo para que aporten vitalidad y carismas adicionales a los Círculos de Oración.
- e. Para asegurarse de que una persona reúne las cualidades requeridas para ser servidor, el Equipo de Servidores, seguirá los siguientes pasos para incorporar nuevos miembros: Se evaluará, imparcial y caritativamente, a cada candidato o candidata. Luego, se dialogará con el Párroco para que dé su opinión sobre la persona y se tomará una decisión conjuntamente con él. Finalmente se informará al candidato(a) la decisión tomada.

- f. Una vez designada la persona como Servidor, esta debe asistir a las reuniones del Equipo de Servidores; comenzará a tomar parte en los servicios de menor responsabilidad. Se le instruirá y cuando sea necesario, se le corregirá fraternalmente en sus actuaciones para que crezca, desarrolle su potencial y los carismas que el Señor le quiera regalar. Después de dos años de experiencia y formación como Servidor podrá asumir responsabilidades de más envergadura, tales como la coordinación de un Círculo de Oración.
- g. El Equipo de Servidores en pleno elegirá de entre sus miembros a un coordinador(a) por un término de tres años, que podrá ser reelegido por un segundo término si aún continúa como Servidor de un Círculo de Oración. El coordinador(a) de cada Parroquia forma parte del Equipo Diocesano.
- h. El coordinador(a) debe ser una persona que tenga buena comunicación con el Párroco. Ha de ser facilitador, una persona que sepa delegar, velar por el orden, por una auténtica implantación de las normas y elementos fundamentales esbozados para los Círculo de Oración, dentro del marco del trabajo pastoral, tanto como a nivel Parroquial y Diocesano.
- i. El coordinador asegurará que los trabajos asumidos por el Equipo de Servidores sean distribuidos en forma justa y tomando en consideración los carismas y dones que el Señor regala a cada persona para el servicio y edificación de la comunidad de Fe.

2.Reunión del Equipo de Servidores

- a. El Equipo de Servidores se reunirá semanalmente en el día, hora y lugar convenidos por sus miembros.
- b. Durante la reunión, los miembros del Equipo deberán distribuir el trabajo y las responsabilidades; evaluar el trabajo realizados en los Círculos de Oración, tomándose en cuenta la formación, crecimiento, desarrollo espiritual y las necesidades específicas a de los miembros del Círculo de Oración; planificar proyectos y actividades nuevas, tales como: apostolados, visitas a los enfermos, a los hogares, etc. Estudiar y profundizar los misterios de la Fe Católica, mediante la lectura de la palabra de Dios, la enseñanza y la formación de sus miembros.

3. Responsabilidad del Equipo de Servidores

Es competencia del equipo de Servidores:

- a. Responder al Párroco de todo lo relacionado con Renovación Carismática Católica en la Parroquia. Velar por el orden y el desarrollo de cada Círculo de Oración parroquial.
- b. Planificar, desarrollar y promover actividades de Evangelización y de formación en sus Círculos de Oración y fuera de ellos siguiendo las normas establecidas en estas directrices.
- c. Informar y responder el Equipo Diocesano a través de su Coordinador parroquial de situaciones que requieran su colaboración asesoramiento o intervención.
- d. Colaborar con las actividades de sus respectivas Parroquias y el equipo Diocesano.
- e. Promover actividades de estudio y de servicio en armonía con las programadas por el Párroco. En este sentido, deben esforzarse por mantener la línea pastoral establecida en las Parroquias y velar que los trabajos de los Círculos de Oración y del mismo Equipo se mantengan dentro de la pastoral parroquial. De esta manera contribuyen al sentido de unidad de la Iglesia.
- f. En su espiritualidad, los miembros del Equipo deben celebrar a María como Madre de Dios y Madre de la Iglesia. Así, en privado y en público, recomienden con espíritu eclesial que se lleven a cabo actos de devoción a María, reconociendo la intercesión Mariana y la profunda relación de María con el Salvador en el Misterio de la Redención.
- g. Evitar manifestaciones que puedan dar lugar a error teológico o práctico en algunos fieles. Por ejemplo; evitar la unción de los enfermos, si no es administrada por el Presbítero. (Santiago 5, 14)
- h. Evitar signos de expresión que son particulares de la Renovación Carismática en celebraciones generales.

D. Círculo de Oración

1. Introducción

- a. Los Círculos de Oración de la Renovación Carismática son reuniones de un grupo de fieles católicos con el propósito de orar en forma comunitaria. Se caracterizan principalmente por la oración espontánea de Alabanza.
- b. Lo que se hace en un Círculo de Oración puede variar según el lugar donde se lleva a cabo y aún puede variar de una semana a otra. Además, cada grupo tiene sus características y matices propios. Sin embargo, hay una serie de elementos que se puedan designar como elementos constantes y que ordinariamente conforman la identidad de los Círculos de Oración.

2. Elementos constantes en el Círculo de Oración.

- a. *Oración Inicial*
- b. *Alabanza, Adoración y Acción de Gracias.*
 1. Se puede alabar al Señor de diversas formas, con palabras, con cantos y con silencio.
 2. Con aclamaciones espontáneas en alabanza conjunta:

¡Gloria, Aleluya, Santo, Santo!...etc.
 3. Con alabanzas individuales espontáneas. No deben ser prolongadas para que todos los que deseen alabar al Señor puedan hacerlo.
 4. Alabanzas en lenguas.
 5. Con gestos; alabamos levantado los brazos, inclinándonos, poniéndonos de pie, hincándonos, pero todo dentro del orden. Sentados también alabamos a Dios.
 6. En silencio. Estar en la presencia de Dios en silencio es adoración. En toda oración debe haber ratos de silencio de discreta duración.
- c. *La lectura de la palabra de Dios.*
 1. La lectura de la Sagrada Escritura conviene hacerla tan pronto como la asamblea esté en disposición de escuchar a Dios con respeto y atención, luego de la alabanza.

2. Las lecturas seleccionadas debe ser corta y tratar de un solo tema. Terminada la lectura, es recomendable guardar silencio para interiorizar lo que se ha leído de la Escritura.

d. *La instrucción*

1. No es una charla ni un curso; es precisamente una breve enseñanza o aplicación que toma su tema de la lectura de la Palabra.
2. El que lo hace debiera tener el carisma de enseñanza como don particular, una fe viva que la irradie en su vida ordinaria y una fidelidad comprobada a las enseñanzas del magisterio de la Iglesia Católica. Para ello, debe contar, al menos con una relativa instrucción religiosa.
3. Ordinariamente deberá tener una duración máxima de quince minutos.

e. *La profecía*

1. Son mensajes del señor a la Asamblea. Para recibir la profecía el grupo debe estar en actitud receptiva, con espíritu de recogimiento. También después de una profecía debe haber un silencio para reflexionar lo manifestado. A menudo surgen otras profecías que completan la primera.
2. La profecía puede ser recibida en lenguas. Entonces necesita ser interpretada ya que el Señor, quien es la fuente de la profecía, quiere que sea entendida por la Asamblea. La persona que recibe la interpretación debe darla fielmente.
3. Toda profecía debe ser discernida. Se evitará presentar como profecía o palabra de Dios a la comunidad lo que no pasa de ser un capricho personal expresado en alta voz y atribuido erróneamente a Dios. Ni el buen deseo de ayudar a la comunidad, ni el decir algo piadoso es una profecía. Los Servidores deben instruir a su grupo con paciencia para que realmente el Señor pueda manifestarse.

f. *Testimonios*

1. Reconocer y agradecer en Público los favores recibidos constituyen un testimonio. Mueven a la alabanza, pues proclaman el amor y el poder de Dios en medio de su pueblo y aumentan la fe de los que lo necesiten.

2. El que da testimonio busca la gloria de Dios y no que lo alaben a él. El testimonio edifica a la comunidad cuando se trata de una autentica acción de Dios y cuando se da discreta, oportuna y brevemente.
3. Un momento oportuno para hacerlo sería, tal vez, antes o inmediatamente después de las peticiones.

g. *Despedida*

h. *Otros apostolado*

1. Ministerio de ayuda espiritual por teléfono.
2. Visitas a enfermos en hospitales y hogares.
3. Visitas a familias en necesidad de ayuda espiritual.
4. Hora Santa de Intercesión.
5. Ministerio de Jóvenes.
6. Ministerio de Escuelas de formación y de Evangelización.
 - a. La Escuela de formación y evangelización estará dirigida por el Equipo Diocesano.
 - b. El Equipo Diocesano nombrará un coordinador de dicha Escuela. Este coordinador (ra) será miembro del Equipo Diocesano.
 - c. El equipo de esta escuela, o sea, su coordinador y equipo de trabajo, deberán pertenecer algún Círculo de Oración.
 - d. Dicha escuela se reunirá en el lugar determinado por el Equipo Diocesano y la reunión se llevará a cabo una vez al mes.
 - e. Hay una sola Escuela Diocesana. No habrá Escuelas Parroquiales.
7. Ministerio de Enseñanza

IV. *Conclusión*

Se reconoce la privacidad del hogar y el derecho que tienen los fieles a congregarse y hacer de sus comunidades el sitio de reunión, donde Cristo, por el Espíritu Santo, es centro y motor de todo lo que se lleva a cabo. Sin embargo, el reconocimiento de un grupo como Círculo de Oración de la Renovación Carismática de la Diócesis de Mayagüez estará en las manos del Párroco y del Comité Diocesano de la Renovación Carismática de la Diócesis.

Se promoverá la formación de los nuevos Círculos de Oración, siempre y cuando se le asignen Servidores experimentados y en áreas donde el sacerdote pueda visitarlos con relativa frecuencia.

Todos los miembros de los Círculos de Oración de una Parroquia deben fomentar el espíritu de unidad de la Iglesia. Se reunirán en asamblea en un lugar acordado por el Equipo de Servidores. Para facilitar la participación de la mayoría de los miembros de los Círculos de Oración a estas asambleas, se suspenderán las reuniones particulares de los Círculos de Oración de esa noche.

Confiamos en que estas directrices sirvan a cuantos participen de los Círculos de Oración, a los asesores, servidores y a cuantos deseen conocer esta “corriente de gracias” que el Espíritu Santo ha suscitado en nuestros tiempos en la Iglesia para bien de la misma y particularmente de nuestra Diócesis.

Mons. Álvaro Corrada del Río

Obispo de la Diócesis de Mayagüez

Revisadas y actualizadas estas Directrices en Mayagüez, Puerto Rico